

COMITÉ DE SELECCIÓN REGIONAL

PUBLICACIÓN RESULTADOS DE PRUEBAS EXCLUYENTES (Resolución de 15 de julio de 2019, de la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo de ingreso en el dispositivo operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para los puestos incluidos en las Ofertas de Empleo Público de 2017 y 2018. BOJA número 138 de 19 de julio de 2019)

Con fecha 4 de mayo de 2020, la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., ha resuelto el proceso selectivo de ingreso en el Dispositivo Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los grupos y categorías incluidas en las ofertas de empleo público de 2017 y 2018. (BOJA Número 138, de 19 de julio de 2019). Tras la realización de la primera convocatoria de las pruebas excluyentes los días 11, 12, 13 y 14 de mayo de 2020, a una parte de las personas incluidas en el listado de personas admitidas por orden de puntuación, que figura como anexo de la Resolución antes citada, se procede a la publicación de los resultados de dichas pruebas excluyentes, así como el de personas que habiéndolas superado, tienen solicitada su incorporación a la bolsa de trabajo temporal, a la que se refiere el capítulo II de las bases de la convocatoria.

Con las personas que accederán a plaza fija se actuará conforme al punto cuarto de la resolución de la Dirección Gerencia de fecha 4 de mayo de 2020.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.4 del Plan de Emergencia por Incendios Forestales de Andalucía, aprobado por DECRETO 371/2010, de 14 de septiembre, el periodo de alto riesgo se inicia el próximo día 1 de junio y finaliza el día 15 de octubre de 2020. Con el objeto de cubrir las necesidades de personal durante el periodo de alto riesgo de incendios, es preciso realizar la contratación de personal incluido en la Bolsa de Empleo Temporal de Bombero Forestal especialista de grupo de retenes y de Bombero Forestal conductor VCI.

En su virtud,

PRIMERO.- Se acuerda dar publicidad a los siguientes listados:

- **Anexo 1. Listado de personas que optan a plazas de la Oferta de Empleo Público para el puesto de Bombero Forestal Especialista de Grupo de Retenes.**

Incluye todos los aspirantes numerados por orden de puntuación revisada. Este listado es parcial recogiendo el personal apto en pruebas excluyentes de fecha 11 al 14 de mayo, ambos inclusive. Incluye también las personas con pruebas realizadas los días 20 y 21 de mayo en espera de evaluación de los resultados, y las personas pendientes de realizar pruebas.

Incluye todas las personas admitidas por orden de puntuación revisada, con indicación de aquellas personas que aún están pendientes de ser convocadas a la realización de pruebas excluyentes. También se encuentran incluidas aquellas que habiendo realizado las pruebas excluyentes con fecha 20 y 21 de mayo, aún están pendientes de los resultados de su evaluación psicológica, con lo este listado podrá sufrir alguna modificación una vez comunicados los resultados.

- **Anexo 2. Listado de personas que optan a plazas de la Oferta de Empleo Público para el puesto de Bombero Forestal conductor VCI**

Incluye todos los aspirantes numerados por orden de puntuación revisada.

- **Anexo 3. Listado de personas que no se han presentado o no han superado las pruebas excluyentes para el puesto de Bombero Forestal Especialista de Grupo de Retenes, y Bombero Forestal conductor VCI**

Código Seguro de verificación: a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteayagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO	FECHA	24/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/5



a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==

- **Anexo 4. Listado de la bolsa de empleo temporal.**

Listado de personas que han solicitado su inclusión en la Bolsa de empleo temporal, para los puestos de Bombero Forestal Especialista de Grupo de Retenes y Bombero Forestal conductor VCI. Igualmente quedarán incluidos en esta Bolsa de empleo temporal aquellas personas, conforme a lo indicado en el punto cuarto de la resolución de la Dirección Gerencia de fecha 4 de mayo de 2020.

Este listado incluye las personas que han superado las pruebas excluyentes realizadas entre los días 11 y 14 de mayo de 2020, ambos inclusive), las que habiendo las realizado los días 20 y 21 están por determinar los resultados de la evaluación psicológica, llevando el indicativo de "Pte. determinar alguna prueba", las que están pendientes de ser convocadas a la realización de un nuevo turno de pruebas excluyentes llevando el indicativo de "Pendiente de Pruebas excluyentes" y aquellas que han acreditado causa de fuerza mayor y que el comité ha estimado considerarlas en suspenso en la bolsa de empleo llevando el indicativo de "En Suspensión", manteniendo su posición hasta que se levante el causa de fuerza mayor y puedan realizar las pruebas excluyentes.

- Códigos de los centros de defensa forestal.

SEGUNDO.- La asignación de puestos de trabajo temporal, para la campaña de incendios 2020, comenzará con dos actos presenciales, los días 26 y 27 de mayo de 2020, para realizar el llamamiento a las personas comprendidas entre los órdenes 1 al 408, de la **listado de la bolsa de empleo (Anexo 4)** para el puesto de Bombero Forestal Especialista de Grupo de Retenes y los órdenes del 1 al 305 de la **listado de la bolsa de empleo para el puesto (Anexo 4)** de Bombero Forestal conductor VCI que hayan resultado aptas en las pruebas excluyentes realizadas la semana del 11 de mayo. ,

El acto de asignación de las plazas temporales se realizará en las dependencias de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, sitas en Sevilla en la Avda. Johan G. Gutenberg nº1, en la Isla de la Cartuja.

TERCERO.- La personas a partir del orden 409 de la lista definitiva de la bolsa de empleo recibirán el llamamiento en días sucesivos de forma telefónica, conforme a lo recogido en las Bases, hasta cubrir las plazas disponibles.

CUARTO.- Las personas que por su posición pudieran optar a plaza fija llegado su momento, en base al punto 4 de la resolución de la Dirección Gerencia del 4 de mayo, son convocadas ahora a la adjudicación de contratos temporales por la Bolsa de empleo. En caso de no acudir al llamamiento para la elección de puestos, se entenderá que optan por no formar parte de la Bolsa de empleo temporal, y deciden esperar a elegir puesto fijo cuando se levante la suspensión, en cuyo caso podrán optar a los puestos que pudieran estar sin ocupar en ese momento.

QUINTO.- Se darán a conocer mediante la publicación en la página web de la Agencia www.agenciamedioambieteyagua.es la relación de las vacantes a cubrir mediante la Bolsa para el inicio del periodo de alto riesgo de la campaña de extinción, antes de que se produzca el acto de adjudicación, al objeto de agilizar la toma de decisiones in situ y cumplir la planificación establecida.

SEXTO.- Los candidatos incluidos en el anexo 4 quedan convocados en el siguiente horario:

MARTES 26/05/20

Para la asignación de las vacantes, se convocará a los siguientes miembros de la Bolsa en el siguiente horario:

- A las 7:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 1 y 12 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 1 y 12.

- A las 8:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 13 y 24 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 13 y 24.

Código Seguro de verificación: a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambieteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	24/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==	PÁGINA	2/5



a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==

- A las 8:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 25 y 36 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 25 y 36.
- A las 9:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 37 y 48 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 37 y 48.
- A las 9:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 49 y 60 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 49 y 60.
- A las 10:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 61 y 72 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 61 y 72.
- A las 10:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 73 y 84 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 73 y 84.
- A las 11:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 85 y 96 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 85 y 96.
- A las 11:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 97 y 108 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 97 y 108.
- A las 12:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 109 y 120 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 109 y 120.
- A las 12:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 121 y 132 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 121 y 132.
- A las 13:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 133 y 144 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 133 y 144.
- A las 13:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 145 y 156 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 145 y 156.
- A las 14:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 157 y 168 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 157 y 168.
- A las 14:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 169 y 180 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 169 y 180.
- A las 15:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 181 y 192 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 181 y 192.
- A las 15:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 193 y 204 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 193 y 204.

MIÉRCOLES 27/05/20

- A las 7:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 205 y 216 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 205 y 216.
- A las 8:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 217 y 228 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 217 y 228.
- A las 8:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 229 y 240 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 229 y 240.

Código Seguro de verificación: a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteayagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	24/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==	PÁGINA	3/5



a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==

- A las 9:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 241 y 252 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 241 y 252.
- A las 9:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 253 y 264 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 253 y 264.
- A las 10:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 265 y 276 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 265 y 276.
- A las 10:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 277 y 288 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 277 y 288.
- A las 11:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 289 y 300 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 289 y 300.
- A las 11:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 301 y 312 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 301 y 312.
- A las 12:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 313 y 324 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 313 y 324.
- A las 12:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 325 y 336 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 325 y 336.
- A las 13:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 337 y 348 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 337 y 348.
- A las 13:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 349 y 360 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 349 y 360.
- A las 14:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 361 y 372 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 361 y 372.
- A las 14:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 373 y 384 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 373 y 384.
- A las 15:00h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 385 y 396 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 385 y 396.
- A las 15:30h las personas integrantes de la B.F. Conductor VCI entre los números 397 y 408 y de igual forma a las personas integrantes de la B.F. Especialista de Grupo de Retenes entre los números 397 y 408.


SEPTIMO.- Las personas convocadas deberán identificarse con DNI original, debiendo presentar cumplimentada la “ la Ficha de vestuario y calzado” que previamente recibirá por correo electrónico.

Aquellas personas que no puedan acudir personalmente, podrán hacerlo mediante representación conferida a otra persona que asista en su nombre. Para ello deberán presentar una autorización firmada por la persona miembro de la Bolsa, acompañada de una fotocopia del DNI de la misma. De igual modo, la persona que actúa en representación

OCTAVO.- Aquellas personas de la bolsa que tengan doble perfil (B.F. Especialista de prevención y Extinción, y B.F. conductor VCI), tienen dos posibilidades de elegir:

1. Seleccionar una plaza definitivamente en un perfil cuando le toque por una posición en la bolsa, renunciando en ese momento la opción a elegir plaza en el segundo perfil, o

Código Seguro de verificación: a17uZnT Vpp91qjHk11v8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	24/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	a17uZnT Vpp91qjHk11v8PQ==	PÁGINA	4/5
				
a17uZnT Vpp91qjHk11v8PQ==				

2. Esperar a elegir cuando le toque el turno en su segundo perfil, sin tener elegida ninguna plaza en el primero.

La elección se comenzará por el número 1 del perfil de BF Conductor, posteriormente el 1 del perfil de BF Especialista, continuando por el 2 del perfil de BF Conductor y así sucesivamente.

NOVENO.- Tal y como se indica en las bases publicadas, en el punto 6.5 del capítulo II referido al funcionamiento de la Bolsa de Empleo Temporal, *“la no aceptación o renuncia del puesto ofertado, formulada expresamente en el llamamiento o no presentándose a tomar posesión del puesto en la fecha acordada, supondrá el paso a ocupar el último lugar en el orden de prelación de la bolsa, salvo causa justificada, que será valorada por el Comité de selección.”*

DÉCIMO.- Se publica así mismo, adjunto a esta convocatoria, un documento informativo referido al protocolo anti-contagio del COVID-19, para su lectura y obligado cumplimiento de las personas convocadas los días 26 y 27.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra las resoluciones del Comité de Selección de exclusión, cabrá recurso de alzada ante la Dirección Gerencia de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P., en el plazo de un mes desde su publicación.

Fdo.: Victor del Cuvillo Cano
Presidente del Comité de Selección
(documento con fecha y firma electrónica)

Código Seguro de verificación: a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICTOR DEL CUVILLO CANO		FECHA	24/05/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==	PÁGINA	5/5



a17uZNtVpp91qjHk11v8PQ==